

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

7849 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), ha resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes:

N.º expediente: SAT1244/2008

Denunciado: MAMANI LOZA, WILLY

Denunciante: EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Último domicilio conocido: AV DE LORCA N.º 56

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. EUSEBIO LOZA VALLES MANIFIESTA HABER PAGADO UN EURO POR EL TRAYECTO TOTANA- ESCONDITE BOLIVIANO.

Norma infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/02/2008

Matrícula: M-6591-XW

N.º expediente: SAT1498/2008

Denunciado: EXCAVACIONES EL TONI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL TEODORO VERA N.º 9

30562 CEUTÍ (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN EN QUE DEBE MATERIALIZARSE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS CELEBRADOS CON TRANSPORTISTAS U OPERADORES. TRANSPORTA ZAHORRA, DESDE ALCANTARILLA HASTA PG. INDUSTRIAL CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA CARGA.

Norma infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/03/2008

Matrícula: 8053-DXN

N.º expediente: SAT1535/2008

Denunciado: EXCAVACIONES EL TONI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL TEODORO VERA N.º 9

30562 CEUTI (MURCIA)

Hechos: CARENCIA DE PAPEL PARA LA IMPRESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. CONDUCTOR: FREDDY GARCIA FERNANDEZ.

Norma infringida: Art. 141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/03/2008

Matrícula: 8053-DXN

N.º expediente: SAT1536/2008

Denunciado: EXCAVACIONES EL TONI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL TEODORO VERA N.º 9

30562 CEUTÍ (MURCIA)

Hechos: CARECER DEL INDICATIVO DE VELOCIDAD A LA QUE ACTUA EL LIMITADOR EN VEHÍCULO QUE LO LLEVA INSTALADO COMO PRIMER EQUIPO POR ESTAR MATRICULADO CON POSTERIORIDAD AL 01/01/96.

Norma infringida: ART. 142.25, EN RELACIÓN CON ART. 141.5 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Dir 2002/85 y 92-6 y 92-24 CEE R.D 1417/2005 (BOE 3-12)

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/03/2008

Matrícula: 8053-DNX

N.º expediente: SAT1559/2008

Denunciado: ZAMBU HIGIENE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PIRINEOS N.º 5

30740 SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO (2020), NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. ARRENDADOR: USACAR SA. MATRÍCULA: 7956-FWM.

Norma infringida: Art.141.22 LOTT Art.198.22 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 17 O.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/03/2008

Matrícula:

N.º expediente: SAT1601/2008

Denunciado: PORCISAN, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FERNANDO GINER N.º 2

30140 SANTOMERA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR EN VACIO, DESDE SANTOMERA HASTA FUENTE ALAMO, CON UNA MINORACION DEL DESCANSO DIARIO DE 10:50 H. SOBRE UN PERIODO DE 11 HORAS, DEBIDO A QUE DEL 2 AL 3 REALIZA 9 HORAS, DEL 3 AL 4 REALIZA 10:30 H. Y DEL 4 AL 5 REALIZA 10 HORAS DE DESCANSO, TODOS ELLOS SIN NINGUN PERIODO DE 3 HORAS ANTERIOR AL DESCANSO. DISCO RECOGIDO DE LA INFRACCION DÍA 1 AL 2/04/08. CONDUCTOR: FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ QUESADA.

Norma infringida: Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/04/2008

Matrícula: MU-9592-CH

N.º expediente: SAT1812/2008

Denunciado: FRESHLINER TRANSPORT Y LOGISTIC, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VEREDA DE LOS MUCHACHOS N.º 2
30107 GUADALUPE, MURCIA (MURCIA)

Hechos: EXCESO EN LA CONDUCCION ININTERRUMPIDA, SUPERIOR AL 20% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO, SIN OBSERVAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAS. OBSERVADA JORNADA DIA 13/02/08. SE ADJUNTA IMPRESION DE ACTIVIDADES DE DICHA JORNADA. TRANSPORTA LECHUGA, DESDE MURCIA A REINO UNIDO, SEGÚN CMR. ARRENDADOR: HAMA IBERICA SL. MATRÍCULA: 4472-FVX. CONDUCTOR: KELVIN VICENTE TORRES SARANGO.

Norma infringida: Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/02/2008

Matrícula:

N.º expediente: SAT1832/2008

Denunciado: FRESHLINER TRANSPORT Y LOGISTIC, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VEREDA DE LOS MUCHACHOS N.º 2
30107 GUADALUPE, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS CON VEHÍCULO CONDUCTO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (ECUADOR) CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR: JAIME ENRIQUE JARA TOLEDO. ARRENDADOR: HAMA IBERIA SL. MATRICULA: 1656-FVL.

Norma infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/04/2008

Matrícula:

N.º expediente: SAT1879/2008

Denunciado: MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VILLALEAL N.º 2 piso 9
30001 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR MATERIAS PELIGROSAS, DESDE ORIHUELA HASTA SANTOMERA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4620 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1120 KG, UN 32%. COMPROBADO EN BÁSCULA DE LA CARM. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA.

Norma infringida: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 4.081,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/04/2008

Matrícula: MU-0786-BL

N.º expediente: SAT1938/2008

Denunciado: EURO MARCHENA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALHAMBRA N.º 19
30709 ROLDAN, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR GRAVIN, DESDE EL ESCOBAR HASTA TORRE PACHECO, CON UN PESO TOTAL DE 42000 KG, ESTANDO AUTORIZADO HASTA 40000 KG. EXCESO DE 2000 KG, UN 5%. COMPROBADO EN BÁSCULA OFICIAL DE LA CARM.

Norma infringida: Art.142.2 LOTT Art.199.2 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 356,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/04/2008

Matrícula: 7503-FDN

N.º expediente: SAT2034/2008

Denunciado: TERUEL LÓPEZ, JOSÉ

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG ERMITA FELIX Nº 1

30813 PURIAS, LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR FRUTA Y VERDURA, DESDE LA HOYA A LORCA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 5450 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1950 KG., UN 55,7%. SE ADJUNTA Y ENTREGA TICKETS DE PESAJE. SE INMOVILIZA. COMPROBADO EN BÁSCULA DE LA CARM.

Norma infringida: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/04/2008

Matrícula: TO-7450-AB

N.º expediente: SAT2039/2008

Denunciado: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ANHERSAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG FC LOS CLARES SAN FELIX N..º

30200 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (CAJA COMPLETA), DESDE CARTAGENA HASTA LOS URRUTIAS, CARECIENDO EL VEHÍCULO DE TARJETA DE TRANSPORTES MPC. NO LLEVA TARJETA EN VIGOR. NO PORTA DOCUMENTO DE CONTROL VALIDO.

Norma infringida: Art.141.13 LOTT Art.198.13 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/04/2008

Matrícula: 1253-CBS

N.º expediente: SAT2046/2008

Denunciado: CONGELADOS ALHAMA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV EUROPA, POLIG. LAS SALINAS N..º

30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR PAN CONGELADO, ENTRE CARTAGENA Y ALHAMA DE MURCIA, CARECIENDO DE LA PLACA DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS O PLACA ATP.

Norma infringida: Art.141.26 LOTT Art.198 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Anexo 1 ATP Art.6 del R.D.237/2000 (BOE 16/3)

Sanción: 401,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/04/2008

Matrícula: MU-0657-BY

N.º expediente: SAT2118/2008

Denunciado: BELDA PALENCIA, RICARDO

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL PARAJE TORRE DEL RICO N.º 26

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 512/08 QUE SE
ADJUNTA

Norma infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/07/2008

Matrícula:

N.º expediente: SAT2356/2008

Denunciado: SICILIA MATEOS, JUAN MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR APARTADO DE CORREOS N.º 387

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ELECTRODOMESTICOS (APARATOS DE A/A),
DESDE MURCIA A VARIOS DESTINATARIOS (MAZARRON Y ALHAMA DE MURCIA), EN
VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. PRESENTA NOTA DE ENTREGA
EXPEDIDA POR CARGADOR, DONDE INDICA DESTINATARIOS VARIOS PARTICULARES.

Norma infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en
relación con Art.197.1.9

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/05/2008

Matrícula: 6237-CZV

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez firme en vía administrativa, se dictará la oportuna liquidación, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia, 28 de abril de 2009.—La Directora General de Transportes y Puertos,
Carmen María Sandoval Sánchez.